

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2021-7797



Fecha de ingreso: 03-12-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 16-12-2021

Folio: 2021-7797

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DAVID ALFONSO MORALES PEREA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-331-00053-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL VILLA DEL MAR M01 L53 COLONIA VALDIVIA II RESIDENCIAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE MAYO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	79.63	90.00	49.42	VOLADOS Y COCHERA	13,741.88
1990340	REVISION DE PLANOS	1	79.63	90.00	49.42		392.63
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	79.63	90.00	49.42		1,374.19
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	79.63	90.00	49.42		392.63
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			238.89	270.00	148.26		\$ 15,901.32

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS-VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-12-2021 10:59:30

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302c021455f6d9f8f8a503eb27eb2935d5b80dde0977e7c002141e37099414ccc546d815a2ba2e7953232b805751